CORREG

Año VII

e llam

FICO,

ICO

ANOLA

QUENA

CENTINO TREIN

ME D

atarres, in

les varios

guro de 14 arecer en 10

umere 20, B

PERIOR

CARMEN

lad en labo

Las suscriciones son por pages austelpados. Madrid, pesetas 1,50 al tres; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Advainistracion, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 10 trimestre; Filipinas, pesetas 10, y países fuera de la union postal, pesetas 10.

Número sueito, 6 cêntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 2 de Junio de 1886.

Suscriciones à este periódico. En todas las librorias de Madrid y provincias, y en la Administración, callo de San Gregoria, num. S, donde también se reciben anuncios españolas y extranjeros à precios convencio-

La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.259

EDICION DE LA MAÑANA

os derechos políticos de los militares.— Un folieto importante.

con el título de Moral del ejército italiano, e ha publicado en Roma recientemente un bileto que está llamando la atencion en Euro-

olleto que esta namando la atención en Eurola, por las apreciaciones que contiene.

Nos parece interesante y de actualidad dar
la extracto de este trabajo; que por cierto tomamos de las columnas de un importante y
licioso periódico republicano francés.

En el primer capítulo establece un paralelo
licid actual actual de la idualita italia.

ntre el actual estado del ejército italiano, y el ne presentaba al examen de cualquier obser-ador hace veinte años, resultando todas las sventajas de la comparacion para el ejército

Hoy—dice el folleto—el servicio militar está onsiderado por la mayor parte de nuestros oficiales, como indigno de ellos; su sueño más gradable es colarse en una oficina cual-

He buscado atenta y concienzudamente las ausas que haya ipodido motivar esta depre-on de los sentimientos militares de nuestro jarcito, y creo poder reasumirlos en esta

ma: 1.º Indiferencia del gobierno con respecto

al espíritu del ejército.

2.º Excesiva influencia de la política en los

8.º Preponderancia de los oficiales de pluma sorre los oficiales de espada. 4.º Defectos de las reglas de ascenso de los

Trata en el capítulo siguiente del espíritu mi-liar, y dice: El espíritu militar no es un sentimiento na-

mal; nace de la educación y se desarrolla más menos segun el medio creado al indivíduo for la familia, las leyes y el régimen político de la nación.

Es un sentimiento cuya potencia y duracion ependen esencialmente de las causas que lo nan producido, y yo haria una distincion entre ese espíritu militar que pudiera llamar nacio-nal, tal y como lo demuestra la historia de la antigua Roma, y el espíritu militar del ejér-

El primero vive de la gloria y se desvanece cuando vienen los reveses; afortunadamente no pasa lo mismo con el del ejército.

Se tiene numerosos ejemplos de naciones vendidas que se han levantado por el solo poder delespiritu militar, tales como Prusia, despues de Jena, y el Piamonte despues de Novaca. Y podemos añadir: Italia despues de 1866.»

Aquí empieza la severa crítica del autor, sobre las medidas de que el ejército italiano ha sido objeto despues de aquella fecha, censurando que se haya cuidado tan poco de educar el espíritu del ejército, que los militares hayan referido vestir el uniforme de paisano al uniforme de su regimiento; que á los regimientos se les arrebatara su nombre glorioso y sus ensalas sometiéndolos á un criterio de igualdad que se realizaba, no elevando lo inferior, sino rebajando lo superior. Una gran parte del relamiento del espíritu militar en Italia, lo atribuye el autor á la guerra sorda que ha hecho dirante muchos años á las instituciones nacionales el elemento religioso, y otra gran parte la

altante muchos anos a las instituciones nacionales el elemento religioso, y otra gran parte la atribuye à la falta de una direccion elevada y digna de la política del país.

Despues de censurar la facilidad con que se dan medallas y cruces de guerra à quienes no han visto el campo de batalla ni desde lejos similara, y de avecas alcanas crasses severas with visto el campo de batalia in desde lejos siquiera, y de pronunciar algunas frases severas bre la alimentación y el alojamiento de los soldados y sobre la multitud de oficiales mediores que arrojan todos los años los Institutos militares, por la facilidad con que los consideran aptos para el servicio; despues de todo esto, que deban lear integra los militares y naisanos. deben leer integro los militares y paisanos, e descen instruirse ampliamente en la mateentra á considerar en el capítulo III las re-

El ejército y el Parlamento.

Los acontecimientos militares de 1870 fueron a terrible enseñanza para todo el mundo, y Italia quiso aprovecharse de ellos perfecciondo su organizacion militar; pero le hubiese preciso para esta grande obra un organior enérgico y capáz, que no se inspirase o en su patriotismo y no buscara sino el bien

semejantes condiciones el ministro de la la Guerra de Cerdeña despues de 1815, y el ministro adieron la reorganizacion del ejército. Se locen los resultados que han obtenido, aunni uno ni otro hayan tenido en cuenta la ion de sus Parlamentos.

ecordamos perfectamente una época en que asuntos militares eran casi enteramente redos por decretos del soberano. Las Cámade no votaban más que las leyes fundamentay apenas si de vez en cuando algunos di-tados interpelaban al ministro sobre el em-

o de ciertos créditos. sto duré cerca de treinta años, sin que los bres eminentes de nuestro país hiciesen la lor objecion, y, dejando á un lado el punto lerecho constitucional que promueve esta estim

stion, tengo la opinion de que el antiguo ado de cosas debia ser tan conforme á la astitucion como el estado actual.

Or lo demás no insistiré en este punto, y me pongo simplemente hacer resaltar cuán massa la direccion actual de los asuntos militapor el Parlamento, y procuraré demostrar el ejército encontraria mayores ventajas si le dejare consola (a majores) dejara confiado á sus jefes.

asde luego las cuestiones no serian sometidas à formalidades parlamentarias intermina-les, lo cual no impediria estudiarlas cuidado-amente; al contrario, pues los ministros las

confiarian á las comisiones competentes que tienen por mision exclarecerlas. Las soluciones serian ciertamente mejor bajo todos los puntos de vista que las que salen de la doble discusion del Parlamento, despues que todas las influencias contrarias se han hecho concesiones reciprocas á espensas de las proposiciones del ministro, concesiones que quitan al texto definitivo de las leyes el carácter de unidad que les es ten paccarsio.

es tan necesario. Por lo demás, cuando todas las disposiciones de un proyecto han sido expuestas á ser el blan-co de las críticas y de los ataques de sus adversarios de la Cámara y de la prensa, no pueden tener, al llegar á ser ley, la autoridad, y áun dire el prestigio, de que deben estar rodeadas las leyes militares.

Los partidarios del régimen parlamentario no niegan la existencia de estos inconvenien-tes; pero se apresuran á decir que todos tos sistemas los presentarian, y añaden que el régi-men actual ofrece aun al ejército ventajas que compensan largamente el mal que pueda pro-

Esta última razon puede ser verdad para to-dos los intereses de una nacion, menos los del cjercifo; pues si la injusticia de un impuesto o un mal reparto, si el mal trazado de un cami-no de hierro, si el rebajamiento del nivel de los estudios, en una palabra, si una mala ley cual-quiera pnede tener consecuencias nocivas para cierto número de individuos, una mala ley militar puede comprometer la buena organizacion del ejército, guardian del honor y de la existencia de la nacion.

El ejército italiano tiene su jefe, á quien ama y venera: el rey. Pues bien; la accion personal del soberano, que podia ser tan saludable, se encuentra aniquilada por la ingerencia del Par-lamento en los asuntos del ejército; pues el rey, queriendo permanecer correctamente constitucional, se abstiene casi siempre de hacer conocer su opinion sobre las cuestiones militares so-metidas à la Cámara. Y pregunto yo á todos los hombres sinceros: un sistema que obliga al jefe supremo del ejército á desligarse de los asuntos militares, ¿puede ser razonable? Por otra parte, todo el mundo reconocerá que

una ley militar presenta con frecuencia ciertos detalles de organizacion ó de funcionamiento que convendria guardar secretos, 6 al ménos no entregarlos completamente al extranjero, si era imposible guardarlos completamente. Pues es cierto que con el desfiladero en la tribuna de la Camara, el secreto se hace imposible. Las potencias extranjeras conocen tan rápida y tan completamente como nosotros todos nuestros asuntos, por medio de sus agregados de emba-jada, los cuales, como se ha notado, no faltan á ninguna sesion en que se debaten cuestiones

Hay además en las leyes militares un lado moral que no puede ser apreciado sino por aquellos que han vivido mucho tiempo en las filas del ejército y han sufrido esta magnífica trasformacion, que eleva, purifica y ennoblece

todos los sentimientos.

Verdaderamente no quiero reprochar á nuestros diputados porque no sean soldados; quiero solamente hacer notar que la parte moral y esencial de las cuestiones militares debe por esto mismo escapar á su penetracion con fre-cuencia; y en efecto, la mayor parte de las leyes que la Cámara ha dado al ejercito son

Por último, yo me pregunto si una Asamblea casi soberana puede útilmente discutir los intereses materiales de este conjunto de individuos unidos por la disciplina más severa que se lla-

Se me dice: Olvida Vd. que en la Cámara hay diputados que han sido militares ó que todavia lo son. Su esperiencia aprovecha á toda la Cámara.

Aun admitiendo que ésta adopte siempre la opinion de sus comisiones ilustradas por militares, yo pregunto si se cree que el cargo de diputado confiere á un oficial capacidades mi-

litares superiores. Esto es poco probable.

Y, oficial por oficial, ¿es que el ministro de la Guerra, rodeado de lo selecto del ejército, no presenta, bajo todos los puntos de vista, las mayores garantías?

Además, no se debe olvidar que los militares de una comision se dividen en dos opiniones. ¿Dónde está, en este caso, la opinion verdadera? La comision adopta una de ellas un poco al azar, y la Cámara la sigue con los ojos cerrados y la conciencia tranquila.»

Diputados militares.

Y luego sigue el folleto de este modo:

«Puesto que hablo de nuestros diputados militares, tengo necesidad de decir que no seria usto colocarlos todos en la misma categoría. Hay entre ellos algunos que están todavia en activo, y que antes de ser enviados al Parlamento por el voto expontánco de sus electores, habian conquistado en el ejercito una reputa-cion notable y un grado elevado; pero al lado de este pequeño número, hay muchos otros que han pasado en el ejercito apenas algunos años, durante los cuales no han podido adquirir sino un débil conocimiento de sus necesida des y de sus intereses, conocimiento casi borrado ya por los años pasados en la vida civil.

Para que no se crea que quiero hacer alusio-nes personales, declaro que coloco fuera de dis-cusion á todos nuestros oficiales que son dipu-

tados actualmente. Me limitaré á señalar el número siempre creciente de candidaturas legislativas de militares, como un sério peligro para el ejército, pues las polémicas de la prensa, las discusiones de las sesiones públicas, y en fin, todo lo que constituye la lucha electoral, es poco digno del carácter del militar, y el que consiente en sufrir la prueba de una elección, no puede tener ni el temperamento militar ni la aptitud necesaria para juzgar sanamente de las cosas del ejército. Yo creo que el éxito de un gran número de es-

tas candidaturas, llevaria á la Cámara muchos militares tan intrigantes como mediócres, cuyo primer cuidado seria obtener mandos agradaprimer citidado sería obiener mandos agrada-bles en la capital, á fin de poder descuidarlos más cómodamente, pues las preferencias de es-tos militares no son por el oficio militar. De ma-nera que al inconveniente de la presencia de muchos oficiales militares en la Cámara, se agregaria el de tener empleos militares vacan-tas á may mal servidos

agregaria el de tener empleos mintares vacantes ó muy mal servidos.

Todo es absurdo en esta entrada de los militares en el Parlamento. Por ejemplo, imaginese algo más singular que un diputado oficial (sobre todo si no es oficial general) que fuera de la Cámara es el más obediente subordinado del ministro de la Guerra, y dentro de la Cámara, como diputado se fruera en el juez 6 quirás en me diputado se fruera en el juez 6 quirás en mo diputado, se trueca en el juez ó quizás en el censor del ministro de la Guerra. Esta es una situacion absolutamente falsa para un militar cuyo primer deber es la subordinación comple-

ta, absoluta para con sus jefes.

Digase lo que quiera, la independencia del diputado y la subordinacion del militar, son dos sentimientos del todo inconciliables.

Fatalmente uno de estos sentimientos dominará al otro; ó el oficial apoyará á su ministro y entonces su independencia parecerá dudosa, ó el diputado le hará oposicion, y el ejército le juzgará severamente. El oficial diputado no puede escapar á esta dura alternativa.

Despues de estas palabras, el autor del folle-Después de estas parabras, el autor del folle-to continúa aduciendo argumentos para de-fender su tésis de que el Parlamento no debe intervenir en los asuntos militares, y que es de necesidad poner límites á las invasiones de la política y de sus manejos, en las siempre gra-ves cuestiones del ejército.

Como nuestros lectores advertirán, el folleto publicado en Roma recientemente, y que aca-

publicado en Roma recientemente, y que acabamos de extractar, contiene muchas consideraciones y coincidencias, que lo hacen aplica-ble á nuestra España; y de ahí la razon que á nosotros nos mueve á reproducir sus principa-

Las obras del puerto de Malaga.

Este famoso expediente, que tanto ha dado que hablar, tan interesante para aquella provincia y de tan dificil solucion por lo enmaranado del asunto y por los encontrados intere-ses que en él figuran, acaba de resolverlo el se-nor ministro de Fomento y la real órden en que así se hace constar, la publica la Gaceta de

hoy.

Es una disposicion que ocupa tres planas del periódico oficial, porque en ella se copia la so-licitud del contratista de las referidas obras, fecha 11 de Diciembre último, y el ministro le contesta punto por punto, empleando para ello 32 considerandos.

La parte dispositiva de esta real órden dice

así.

"1° Se desestima la pretension de la Sociedad contratista del puerto de Málaga, para que se dejen sin efecto las reales órdenes de 7 de Noviembre de 1834, 21 de Mayo de 1885 y 6 de Octubre del mismo año, se suspendan sus efectos y para que se allane la administración à las demandas por dicha Sociedad, presentadas contra las dos primeras reales órdenes citadas y à la que piensa presentar contra la última de las mismas.

2.º Se releva à la sociedad contratista de las obras del puerto de Málaga de la construcción de todas las obras de fábrica de sillería, mampostería, pedraplenes y hormigones que figuran en los proyectos primitivos y reformado del mencionado puerto, segregando dichas fábricas de la respectiva contrata y abonándole los materiales que sean de recibo y que queden sin empleo por esta segregación y por la acordada en 6 de Octubre de 1885 y una indemnización que fije el gobierno oyendo al Consejo de Estado, y que en ningun caso podrá

y una indemnizacion que fije el gobierno oyendo al Consejo de Estado, y que en ningun caso podra exceder del 3 por 100 del importe de las obras segregadas que estén por ejecutar.

3.º Que tampoco procede dejar sin efecto la incantacion provisional de la cantera de San Telmo, y por el contrario se ordena a la junta del puerto se incaute definitivamente de dicha cantera, cuya explotacion ha de hacerse bien por dicha junta o por el contratista a quien se confie la construccion de las escolleras y fábricas de silleria, mamposteria, pedraplenes y hormigones que figuren en el proyecto del puerto.

4.º Que el contratista no tiene derecho a que la Administracion le tome la herramienta y material de construccion que aporto para las obras segregadas.

gadas.
5.º Que no há lugar à reconocer ni deelarar à la Sociedad de Batignolles, contratista de las obras del puerto de Málaga, derecho alguno à la indemnizacion de los perjuicios que reclama, como causados por actos de la Administracion.
Y 6.º Que la Junta de obras del puerto de Málaga puede proseguirlas empleando los fondos à dicho objeto destinados, con reserva de una cantidad equivalente à la que deba abonársele à la Sociedad contratista en virtud de esta real disposicion.

Como complemento sin duda de la real órden anterior, por otra que á continuacion publica tambien la *Gaceta*, se aprueba el proyecto re-mitido por la Junta del puerto de Málaga para emplear en los diques del mismo la piedra exis-tente en la cantera de San Telmo y la que ha de producir la preparacion de los frentes de la cantera de Almellones.

Este proyecto se aprueba por su presupuesto de ejecucion material importante 341.347 pesetas 19 céntimos, autorizando a la mencionada Junta de obras para que pueda ejecutar por administracion las que constituyen dicho pro-

Comision de actas.

Celebró ayer reunion por la tarde y por la

En la de la tarde se examinó y discutió el acta de Alhama, por donde han luchado los señores Calvo y Muñoz y Chacon, siendo el primero el que trae el acta. No pudieron ponerse de acuerdo los indivíduos de la comision, y se procedió á votar.

De los quince indivíduos, ocho, que fueron los señores marqués de Valdeterrazo, Azcárate, Testor, Moruve, Garrido Estrada, vizconde de

Campo Grande y Batanero, votaron la califica-cion de grave, y la de leve, los siete restantes, Sres. Garijo, Gomez Marin, Arayaca, Cañiellas, Cuartero, Lopez Puigcerver y Barroso. Como el reglamento exige forzosamente diez

votos para la declaracion de gravedad, se pre-sentaba la anomalía de que fuera dictámen el de la minoría y voto particular la opinion de la

Para obviar ésto y de acuerdo la comision con el Sr. Martos, se convino en que el presi-dente de la comision no suscriba el voto, y de este modo dictámen y voto particular llevarán igual número de firmas.

En la sesion de la noche se discutieron las actas de Málaga, y se acordó proponer la pro-clamacion de los electos Sres. Laa, Dávila y

Al final de la sesion de ayer se leyeron los dictámenes de las actas de Oviedo, Vergara y Aoiz, que serán discutidos esta tarde.

En la de Vergara pedirán votacion nominal los izquierdistas al discutirse el voto particular pidiendo que se proclame al señor conde de

La cuestion de los principes.

París 1.º—El Consejo de ministros se ha ocupado esta mañana en la cuestion del destierro de los principes, acordándose las declaraciones que los ministros deben hacer esta tarde en el seno de la comision de la Cámara de diputados.

París 1.º—El Figaro dice hoy que el conde de París esperará en el castillo de Eu el resultado de la proposicion pendiente sobre espulsion de los principes.

Añade que si ésta es aprobada dirigirá un mani-fiesto al país y se retirará à Suiza donde fijará su residencia

residencia.

Farís 1.—Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado hoy se han acordado las bases de transaccion con la comision de la Cámara sobre la espulsion de los principes.

Segun dicho acuerdo, estas se referirán solo á los pretendientes de linea directa, dándose á la espulsion un carácter obligatorio y no potestativo por parte del gobierno.

Además se autorizará á éste para conceder ó rehusar á los demás principes, el derecho de residencia en Francia.

cia en Francia.

El gobierno no tomará, sin embargo, la iniciativa en este asunto, pero aceptará las bases á propuesta

Paris 2.—Se considera segura la aprobacion del dictamen sobre el destierro de los principes, disponiendo la expulsion del conde de Paris y su hijo el duque de Orleans y la del principe Napoleon y su hijo el principe Victor, como pretendientes directos

El gobierno quedará facultado para autorizar la residencia en Francia á los demás principes.— Fabra.

Ecos de Madrid.

Noticias tristes.—Mme. de Merlin.—El conde de Xiquena.—Correspondencia.—Detalles de una fiesta.—Los salones donde se baila.—Tresillos.— El primer turno en el teatro de la Princesa.—Los otros dos.—Soledades.

Ayer ha circulado entre la high-life madrilena la siguiente esquela funebre:

«La señora doña María Guillermina Borrás y O'Brien de Merlin ha fallecido en París el dia 6

Su viudo, hijá, padres, hermanos, tios, primos y demás parientes, suplican á Vd. se sirvan encomendarla á Dios.»

Há cuatro ó cinco años llegaba á Madrid un matrimonio jóven que acababa de recibir la bendicion nupcial en París:—ella reunia la gracia española à la elegancia francesa;—él era un gallardo y cumplido caballero.

Venian á hacer el viaje de boda á España, y la sociedad madrileña les acogió afectuosamente, tributándoles agasajos y obsequios.

Despues recorrieron Andalucía en su deliciosa luna de miel; y por último regresaron á
Paris, al lado de sus padres—los barones de

La descripcion que los nuevos cónyuges hi-

cieron de su viaje, originó el que más tarde verificaron aquellos á la Península; y prendándose de nuestro país y de la sociedad de la córte, resolvieron establecerse aquí.

Entonces compraron el precioso hotel de la calle de Zurbano:—trajeron de París sus muebles, sus bellos cuadros, sus objetos de arte;—y

una vez instalados, comenzaron las reuniones y fiestas, que no han podido olvidar ninguno de cuantos asistleron á ellas.

Mr. y Mme. de Merlin se quedaron en Paris, no tardando en bendecir el cielo su union; pero aquella existencia agitada y tempestuosa acabó por quebrantar la salud de la interesante re-

Más tarde sintió los primeros síntomas de una tísis rápida, y al poco tiempo ha descendido al sepulcro, dejando en la desolacion á sus amantes padres, á su tierno esposo.

Mme. do Merlin poseia cuanto puede hacer amable la vida: hermosura, riqueza, talento:— así su muerte ha sido igualmente sentida en París que en Madrid, y nosotros enviamos á la angustiada familia el testimonio sincero de nuestra simpatía.

No se ha calmado, ni se calmará mientras subsista el motivo, la honda emocion producida por el desgraciado accidente del conde de Xiquena: no se habla de otra cosa donde quiera; la casa de la calle de las Salesas es visitada á to-das las horas del dia y de la noche por los amigos y por los indiferentes, deseosos de saber noticias del ilustre herido, el cual, por sus condi-ciones de carácter, por su caballerosidad, por su energia, se habia conquistado el aprecio y la estimacion generales

No hay quien no haga votos por su salvacion, ni quien no pida al cielo conserve una existen-cia tan querida para su familia y amigos y tan

util para el pais.

Recibimos por el correo interior una epístola de letra femenina, llena de interesantes pormenores acerca del sarao celebrado el domingo ultimo en el hotel de los condes de Vilana.

Creemos que los lectores la verán con interés.—Dice así:

«Querido Asmodeo: Como por tu estado de convaleciente te hubiste de retirar temprano de casa de nuestros amigos del paseo de Santa Engracia, has de permitirme subsane algunas omisiones que noto en tu artículo acerca de aquella fiesta.

En primer lugar, no dijiste los nombres de las asistentes, que éramos la duquesa de Sessa, las marquesas de Alava, Laguna, Villa-Mantilla, Estella, Santa Genoveva, Villafranca de Ebro, Folleville, Bueno, Aguilar, Ulagares, Coquilla, Fuentefiel, Valdeiglesias; las condesas de Heredia Spínola, Fontao, Sedano, San Rafael de Luyanó, Revillagigedo, Torre Marin, del Villar, Munter, Pinohermoso y San Luis; La baronesa de Lajoyosa é hija; las señoras y señoritas de Reina, Monleon, Regueiferos, Villamanuel, Rábago, Agrela, Balazote, Fontes, Conquista, Bueno, Miguel, Crevenque, Perez de Chyman Limenez de Lerma Perez del Policar

Guzman, Jimenez de Lerma, Perez del Pulgar, Orfila, Santoyo, Ezpeleta, Jimenez, Potestad, Sartorius y Santana.

Tampoco dijiste que la juventud se apoderó del piano, y contra la voluntad de los dueños de la casa, bailó algunos walses y algunos rigodones, ni que el buffet fué tan esquisito como es costumbre en aquella elegante morada.

Por último, tampoco has expresado que los condes de Vilana ponen término por ahora á sus reuniones. No habrá, pues, allí más tresios; y las aficionadas, en cuyo número me cuento, habremos de contentarnos con los de los marqueses de Pacheco y los condes de Te-jada de Valdosera, donde pasamos dos noches por semana deliciosamente entretenidas en ese juego que tú combates sin piedad.

A pesar de lo cual soy tu cariñosa amiga,-

Segun habíamos anunciado, los salones de Madrid comienzan á presentar alguna animacion.—El jueves último se bailó ya en el de los marqueses de Narros, donde continuarán tan agradables sauteries hasta fines de mes; en otro palacio-no muy lejano del de Villahermo--parece se imitará el propio ejemplo; y si hemos de creer rumores acreditados entre la juventud, no serán esos los únicos sitios «donde se rinda culto á Terpsicore»—segun decian nuestros abuelos.

Una mala noticia sobre el mismo asunto: los marqueses de Cerralbo han desistido de celebrar el sarao con que se proponian obsequiar á sus amigos, aplazándolo hasta el invierno pró-

Continúa muy favorecido por el público el primer turno de abono en el teatro de la Princesa.—Anoche la linda sala estaba enteramente llena, y los espectadores aplaudieron mucho el desempeño de Rigoletto, especialmente por parte del tenor Montiano, que cada vez demuestra mejor los progresos que hace, así en el canto como en la accion.

Tambien hubo aplausos para la señora Boy-Gilbert y el baritono Bachs, cuyos adelantos son

En cambio en los otros dos turnos se vé casi desierto el teatro, y la empresa, para atraer la gente, apela á recursos extraordinarios, como dar en ellos las primeras representaciones de

las óperas y hacer debutar los nuevos artistas.

Ahora anuncia la salida de un tenor llamado
Parody, sin duda por haber fracasado el ajuste
del Sr. Ugolini, que tambien prometió.

En fin, susurrase entre bastidores que á pe-sar de todo, permanecerá abierto el teatro hasta últimos del presente mes de Junio.

Hablábase noches pasadas en cierta tertulia de lo triste de la soledad; quién ponderaba la del desierto; quién deploraba la del cláus-

Una señora entrada en años que asistia á la discusion, la interrumpió exclamando:—En cuanto á soledad, no hay ninguna más triste que la de una mujer con su marido.

ASMODEO.

AL MENUDEO.

Nuestra legacion de Portugal. Lisboa 1.º—El ministro de España Sr. Mendez Vigo ha obsequiado hoy con una comida á los mi-nistros portugueses y altos dignatarios de la Co-

No es cierto que se verifique un baile en la lega-cion de España como anuncian algunos periódicos de Lisboa, pues continúa el luto con motivo de la muerte del rey Alfonso.—Fabra.

Una boda.

Anteayer se celebró en casa de los marqueses de Viesca de la Sierra la de su hija doña Concha con el jóven diputado á Córtes y distinguido jurisconsulto D. Francisco Agustin

Bendijo la union el señor obispo de Zamora, y fueron padrinos la señora de D. Manuel Silvela, madre del novio, y el señor marqués de la Viesca, y testigos los Sres. Silvela (D. Francisco), general Martinez Campos, marqués de Maluque y Ortueta.

La novia lucía rico traje de raso y flores de

A la ceremonia no asistieron más que las per-

sonas de la familia.

Los novios salieron para su posesion de Las Nieves, donde pasarán la luna de miel.

Leemos con gusto en La Opinion que es probable la reposicion del consecuente liberal y ex-gobernador de Manila D. José María Diaz en el destino que servia en Cuba cuando entró en el poder el partido conservador, esto es, en el de consejero de aquel cuerpo de administracion.

El valle de Arán.

A causa de las dificultades de varios géneros con que tropiezan los laboriosos moradores de este valle, se han ideado los remedios de un órden aduanero de que nos hemos ocupado en

Con este motivo, hemos tenido el gusto de saber que el celoso diputado por aquel distrito, Sr. Leon y Cataumbert, viene trabajando con celo, y está á punto de alcanzar su deseo, por-que se favorezca á los araneses con el beneficio de una carretera que los ponga en comunicacion con el resto de sus compatriotas; pues alli

los obstáculos de la naturaleza son tantos, y la incomunicacion tan eficaz, que los araneses para su alimentacion tienen que valerse de Francia, y para moverse de sus casas y entrar en la Peninsula, necesitan tambien dar un gran rodeo por el país vecino; por todo lo cual, los esfuerzos del Sr. Leon merecen los más sinceros plá-

Leemos en La Correspondencia:
"Por tercera vez la sido laureado en concurso público el distinguido poeta sevillano D. José Nogués, actual y dignísimo jefe de la Biblioteca de San Lorenzo el Real.,

Segun nuestras noticias, la composicion por que ha sido premiado el Sr. Nogués pertenece al género cómico, y reune cualidades dignas de la recompensa obtenida, lo cual no extrañará á quien como nosotros conozca las envidiables facultades poéticas del autor.

EDICION DE LA NOCHE

El «modus vivendi». - Proyecto de ley.-Próroga de otros tratados.

Hoy, como decimos en el Extracto de la se-sien del Senado, el Sr. Moret ha leido un pro-yecto de ley que comprende la próroga de va-rios tratados y la concesion á Inglaterra del trato de nacíon más favorecida, diciendo de este modo el preámbulo:

A las Cortes.

El propósito del gobierno de dar á las relaciones mercantiles de España con los países extranjeros una base segura y permanente, formulada ya en el proyecto presentado á las Córtes en 31 de Diciembre último, se ha fortalecido de la reseavase del tiempo, y el conocimiento en el trascurso del tiempo, y el conocimiento de las necesidades y de las aspiraciones del país, manifestadas estas últimas por las indicaciones de sus representantes en ambos Cuerpos Colegisladores.

El regimen comercial de España y sus rela-ciones mercantiles con los diversos países, está regulado por la voluntad espresa de las Córtes, por medio de tratados comerciales con las diferentes naciones que con ella han contratado. Pero estos tratados, lejos de ser uniformes en cuanto à su duracion y desarrollo, están divididos en tres grupos: el primero comprende los tratados que ya han espirado, pero continúan en vigor por mútuo asentimiento; el segundo, formado por la mayoría de los tratados, termina en 1887, y el tercero comprende el tra-tado con Francia, que se prolonga hasta 1892. Y con anadir que el comercio con Francia representa más de la tercera parte del tráfico total internacional de nuestro país, dicho se está que este tratado es el que en realidad preside á nuestras relaciones mercantiles y á cuya duracion y condiciones se han de similar por necesidad los de los demás países. Ninguna cuestion, pues, relativa á la proteccion y desarrello de la industria se mezcla directa é inmediatamente en este asunto. Lo que el país ha estimado conveniente hacer para su industria, determinado está en el arancel, en lo que se llama la segunda columna.

Con arreglo á ella, entra tambien en España la casi totalidad de los productos extranjeros, sin que produzca gran diferencia el orígen y la nacion de donde proceden, toda vez que por el camino de Francia, de Bélgica ó de Alemania encuentran el de nuestro país en condiciones idénticas á los productos de esas naciones. La consecuencia natural del anterior aserto,

es que España, lejos de tener interés alguno en cerrar la entrada á los productos de las demás naciones, lo tiene y muy grande en que dentro de las condiciones por ella fijadas y determinadas, todas las naciones y todos los países comercien dentro de su frontera, con lo cual, no solo el consumidor y el industrial pueden sa-tisfacer sus legítimas aspiraciones y adquirir al mejor precio posible, sino que la produccion española se asegurará mercados que de otra manera quedarian cerrados para ella, con evidente perjuicio, y con inmediata amenaza de la riqueza nacional.

Nada, pues, más natural y lógico que llevar todas nuestras relaciones mercantiles con los demás paises al mismo plazo y período que se ha señalado para el comercio con Francia, dando así á la produccion española aquella fijeza tantas veces y con tanta insistencia reclamada y sin la cual ni el comercio se desarrolla ni el capital se siente atraido hácia la industria.

Hubo, además, en las manifestaciones de la opinion antes mencionada, una indicacion importantísima al señalar que todo el sistema co-mercial de España quedaba incompleto y defectuoso si no se hacía extensivo el régimen general á aquella otra gran nacion que llegó á comerciar con España, casi por la mitad de su tráfico total, en tiempos anteriores á las des-

igualdades que hoy se trata de corregir, y que aún hoy lo hace por la cuarta parte. Esta indicacion, en la cual venian á conden-sarse aspiraciones de largo tiempo sentidas por el país, la estimó el gobierno en cuanto valia, y trató, durante el interregno parlamentario, de llegar á una convencion con Inglaterra, por la cual, terminado el estado de evidente desigualdad en que se hallaba colocada respecto á los demás países, se abriese á los vinos españoles de calidad inferior un mercado que de hecho, aunque no de derecho, les estaba cerrado desde el año 1862, en que se estableció la escala alco-

Fundado en las ideas que quedan expuestas y á fin de dar satisfaccion á las necesidades repetidas veces formuladas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á las Córtes el

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para prorogar hasta 1º de Febrero de 1892: Los tratados de comercio vigentes que

espiran durante el año 1887.

Aquellos otros tratados cuyo plazo haya espirado, pero que continúan en vigor por el consentimiento tácito de las partes contratan-

Art. 2.º Se autoriza igualmente para conceder á Inglaterra el trato de la nacion más favorecida con arreglo á las cláusulas y condiciones estipuladas en el convenio de 26 de Abril, que queda ratificado en virtud de la pre-

sente ley.
Art. 3.º Las autorizaciones á que se refieren los dos artículos anteriores, se entenderán den-tro de los términos, condiciones y plazos del

tratado de comercio con Francia ratificado en | 17 de Mayo de 1886.

Madrid 1.º de Junio de 1882.

A continuacion viene el convenio con Inglaterra de 26 de Abril, y que no reproducimos porque ya lo publicamos el otro dia tomándolo

El señor ministro de Estado ha presentado tambien la correspondencia que ha mediado entre el Sr. Moret y sir Clare Ford, como com-plementaria del convenio en sus negociaciones, de la cual asimismo publicamos un extracto

Y además de esto, el señor ministro ha leido el estado adjunto, referente á los tratados cuya próroga se solicita.



SENADO.

Abierta la de hoy 2, á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor Fernandez de la Hoz, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores en el salon; pero por los pasi-(Pocos senadores en el salon; pero por los pasillos discurren bastantes, porque el señor ministro de Estado leerá hoy el modus vivendi, y el Sr. Elduayen, en sus conversaciones de los pasillos, combate enérgicamente el convenio con linglaterra, principalmente por la libertad en que se deja á las colonias inglesas de excluirse del tratado, y por la facultad reconocida al gobierno inglés de dividir en dos partes iguales la mitad inferior de la escala. En el banco azul, los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

y Justicia.

La tribuna pública medianamente concurrida.

En el despacho ordinario se leyó un suplicatorio
del juzgado de Buenavista, para procesar á los senores marqués de Campo y Villamejor y Rojo
Arias; al primero por incidentes surgidos en una
contrata con el Estado; al segnndo por desobediencia á la autoridad, y al tercero por imprudencia temeraria.

meraria.
El señor ministro de Estado, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley que publicamos por separado.

*Modus vivendia con Inglaterra.

El Sr. Botella, despues de leer el artículo del reglamento de relaciones entre los dos Cuerpos Colegisladores, relativo á que no debe discutirse en una Cámara un proyecto que está pendiente de discusion en la otra, dice que estando pendiente de debate en el Congreso el Mensaje, que trata en una de sus partes del modus vivendi con Inglaterra, no puede discutirse, ni aun leerse, en el Senado.

El señor Presidente: Cuando un señor ministro pide la palabra, su derecho á hablar es preferente; el señor ministro de Estado la pidió para leer un proyecto de ley, y lo ha leido; el presidente, en cumplimiento del artículo del reglamento que dispone que leido un proyecto de ley pase à las secciones, ha dispuesto que el proyecto en cuestion, pase à las secciones.

pase à las secciones.

Cuando las secciones se reunan, ellas determinarán si deben ó no nombrar comision que dó dictámen y que plantée y sostenga el debate inmediatamente, ó por el contrario, aplazar estos trámites para cuando no se oponga el reglamento de relaciones entre las Cámaras.

Conste, pues, que la mesa ha cumplido su deber. El Sr. **Botella** insiste en sus afirmaciones y en su peticion de que la discusion del proyecto debe

su petición de que la aplazarse.

El señor ministro de Estado manifiesta que el gobierno ha tenido en cuenta el inconveniente indicado por el Sr. Botella, y que lo ha encontrado salvado con los precedentes análogos que se han

Contrabando en Gibraltar.

El Sr. Puig recuerda que en 1877 reseñó ya los graves inconvenientes que para los intereses na-cionales y para la moralidad administrativa de España tiene el contrabando en Gibraltar, pero el orador se estiende tanto en consideraciones, que el señor presidente le recuerda que le ha concedido la

palabra para una pregunta y no para un discurso.

En resumen, dice que el ministro inglés, Sr. Morier, reconcció en un documento, en nombre de su gobierno, que las dos cuestiones, la del convenio comercial y la del contrabando en Gibraltar, estaban intimamente ligadas y eran correlativas; preguntando luego quién y por qué les ha desunide, y añadiendo si el gobierno espera alcanzar éxito en un perociacion, sobre la terminación del contra su negociacion sobre la terminacion del contra-bando en Gibraltar.

bando en Gibraltar.

El señor ministro de **Estade**: El Sr. Puig se ha referido á cierta declaracion hecha en un documento de la negociacion con Mr. Morier; y de este documento, como asimismo del punto conereto que á mi se refiere, sobre si he separado ó no la negociacion del modus viventi de la del contrabando en Gibraltar, hablaremos cuando discutamos el proyecto que he presentado. Sobre el otro punto marcado por el Sr. Puig, solo puedo decir que el gobiarno, no solo espera obtener exita en la negociacion relativa al contrabando, sino que trabaja todo

lo posible por conseguirlo, y no puedo serma

plícito.
El Sr. Barzanaliana à la lista de datos per el otro dia, añade hoy otra lista de documento datos à Hacienda y à Estado.
Y con esto—añade—no quiero indicar, por lo sé todavia, si combatiré ó apoyare el proleido, sino que quiero tener conocimiento del estado de nuestros intereses, para formar completo.

completo.
Así, pues, tambien suplicaria á la mesa que tiene á bien, mande publicar esos documente el apéndice del Diario de Sesiones.
El señor **Presidente:** La mesa procurario

Romero

Acto s

ri otra. I

de oficin segunda

liente q

los empl Retira

cés apoy siendo a

pasara a

ion act

El ten

oy á re

ORDEN DEL DIA.

Puesto á discusion el dictámen de la comirelativo à la aptitud legal del senador vitalien nor Alcalá Zamora,
El Sr. Magáz (autor de un voto particular hay en el dictámen) defiende su voto.
El resúmen, dice que el art. 22 de la Constitución del Supremo para poder ser nombrado por o del Supremo para poder ser nombrado por concepto senador vitalicio, y que el Sr. Alcalá mora no ejerció este cargo mas que diez messo lo tanto, no tiene la aptitud legal necesaria.
El Sr. Montejo Mobiedo, presidente de la sion, afirma y demuestra la aptitud legal del Alcalá Zamora, diciendo que este señor tiene de los dos años de ejercicio exigidos por la Contución, por cuanto no es que el Sr. Alcalá Zamora, de consejero del Supresino que está de reemplazo.
En votación ordinaria fué desechado el voto ticular, aprobado el dictámen y admitido also cio del cargo de senador el Sr. Alcalá Zamora de la serva de la cargo de senador el Sr. Alcalá Zamora de la carg

ticular, aprobado el dictámen y admitido al e cio del cargo de senador el Sr. Alcala Zamon Para la sesion próxima se citará á domicila

de hoy se levanta á las cuatro.

Los proyectos de Gladstone.

Lóndres 2.—Anoche se verificó una reunin diputados liberales de la fraccion del marquitartington.

Despues de discutir detenidamente el prode reformas irlandesas, acordaron por 56 contra dos votar en contra de la segunda de los proyectos de Gladstone.

Londres 2. Camara de los Comunes. Sesion noche ultima:

Continúa el debate sobre las reformas Chamberlain pronuncia un elocuente discu

contra del proyecto, y Sexton se levanta despederenderlo. Se cree que mañana se verificará la votacion. La derrota de Gladstone es inevitable.

Lóndres 2.—Cámara de los Comunes.—Charilain combate las reformas irlandesas.

Declara que las concesiones hechas por Glata à la oposicion, son insuficientes.

Las enmiendas que se introducen en el prono modifican esencialmente à este.

Manifiesta que ni él ni sus amigos puedenaz la enmienda relativa à la representacion irlan en el Parlamento imperial. Dice que el proyecto de Gladstone no seria solucion definitiva.

solucion definitiva.

Afirma que no teme en manera algunalese tados de la disolucion de la Cámara por que seguro de que en las nnevas elecciones tracamayoría unitaria, más compacta y numerosa.

Termina anunciando que él y su fraccion, var contra la segunda lectura del proyecto.

Gladstone dice que preferiria que este sem el viernes, pero que no quiere ejercer presional a Cámara si esta desea que siga mañana la sion.

La Cámara acuerda que el jueves prosiga Lóndres 2.—Los periódicos de hoy habla los debates sobre la cuestion irlandesa, esper la votacion podrá verificarse mañana.

Los diputados ministeriales han recibides so de no faltar à la sesion.

París 2.—El ministro de Portugal en Parilió ayer en direccion à Lisboa.—Fabra.

Ayuntamiento.

Segun el acuerdo tomado en la sesión ma, la de hoy ha dado comienzo á las I de la mañana, bajo la presidencia del R

Aprobada el acta de la anterior, la comi especial de Hacienda dió cuenta, á escital del señor alcalde, de sus gestiones cerca presidente del Consejo de ministros, el mi tro de la Gobernacion y los diputados y si dores por Madrid, en favor de la crítica si

cion económica que atraviesa el Municipio. El Sr. Moreno Elorza, en breves palabras puso las diferentes entrevistas que la comha celebrado y cuyos resultados conoce nuestros lectores. El Sr. Abascal propus voto de gracias para los representantes en Córtes y los indivíduos de la comision de cienda, que fué aprobado sin discusion.

En nombre de unos y otros expresarol pectivamente, su agradecimiento los sel Angulo y Moreno Elorza, pidiendo éste illa al terminar que constara en el acta de la se y se manifestara á la distinguida familla señor conde de Xiquena el sentimiento con la corporacion ha sabido el desgraciado dente que ha puesto la vida del señor cond grave peligro.

Aprobada por unanimidad la peticion de nor Moreno Elorza y terminado un incid sin importancia promovido por el Sr. G Herrero, el secretario dió cuenta de T asuntos de oficio de interés escaso.

Acto seguido se puso á discusion el dictal de la comision de Hacienda, proponiendo se conceda un crédito de 1.000 pesetas l trasladar la Casa de Socorro del distrito Hospicio á la casa núm. 4 de la travesía de

Intervinieron en el debate los Sres. Vaza Chavarri, Ruiz de Velasco y Abascal, acol dose en último término que el dictamen vi á la comision para que estudie nuevament conveniencia del traslado.

Discutióse mucho, finalmente, otro dictal concediendo licencia para edificar en el m ro 144 de la calle de Hortaleza, dictámen fue aprobado al cabo con una lijera en miel y acordóse arrendar la casa número 3 de la za de la Villa para establecer en ella ^{la al} nistracion de consumos.

Despues de aprobarse otros dictamenes menor importancia, se levantó la sesion once menos cuarto

Agitacion en Irlanda. Lóndres 1.º—Algunos periódicos refieren microsamente la organizacion militar que panalere tado los protestantes irlandeses para opones tencia à los nacionalistas, en el caso de que s gase à establecer la autonomia en Irlanda. Se asegura que llegan à cerca de 80.000 ho los comprometidos à tomar las armas en caso sario.—Fabra.

Diputacion provincial.

Al dar comienzo la sesion celebrada esta de por esta corporacion, el presidente marqués de Sardoal, expuso con sentida el grave estado del señor conde Xiquena

dió se consignara en el acta, así el sentimiento on que la diputacion recibia la noticia, como on que la como de la c blecimiento del ilustre enfermo.

Aprobada la proposicion por unanimidad, fue utorizado el señor marqués de Sardoal para nutorizado de la cargos que en la corporación per de proveyera los cargos que en la corporación de para de proveyera los cargos que en la corporación de para de proveyera los cargos que en la corporación de para Romero Gil Sanz y Hernandez Prieta.

Acto seguido se aprobaron varios dictámenes de escasa importacia de las comisiones de Hagenda y Fomento, quedando otros sobre la

el secretario dió lectura á dos proposiciones puestas: de indivíduos de la mayoría una y le los Sres. Rancés, Sanchez Blanco y Chávarde 108 stora. Pedíase en la primera la creacion de una plaza de inspector de la Inclusa con 12.000 nna piaza reales anuales de sueldo y 12.000 para gastos de oficina; y solicitábase de la Diputacion en la segunda, no se creara plaza alguna sin expeente que justificara su necesidad, y probada esta, se proveyera siempre por oposicion entre los empleados de la corporacion. Retirada sin discusion la primera, el Sr. Ran-

res apoyó la segunda en un enérgico discurso, siendo al cabo tomada en consideracion.

Despues de un largo debate, se acordó que pasara á informe de la comision de personal, á propuesta del Sr. Rancés, levantándose la seion acto seguido.

El teniente alcalde Sr. Moreno Lopez y el di-putado provincial Sr. España, han comenzado hoy á repartir en el distrito de la Latina los socorros para las víctimas del ciclon.

CONCRESO.

Abierta la sesion de hoy 2, à las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del la control de l

despacho ordinario.

El Sr. Alvear pide varios documentos electorales para cuando se discuta el acta de Aracena.

Entrase en la órden del dia, y sin discusion se
aprueba el dictàmen de Oviedo, proclamando diputados por la circuuscripcion a los Sres. Celleruelo, Pedregal y marqués de Pidal.

El Sr. Carrido Estrada combate el voto particular sobre el acta de Vergara, pidiendo la proclamacion del candidato empatado señor conde de
lenterron.

liscum desp

tacion

el prop

or que

osiga

habla

esper

en Paris

esion ú las nu del sei

a comi

itica s

propuso ntes en

on de B

esaron, n los seño

nto convictado and or conde

cion dels n incides Sr. Gon

el dictamente distrito de servas per de serv

resia del

al, acordi

men vue

ro dictam

en el número de camen de enmiento 3 de la porta de la

la la adi tamenes,

sesion &

afferen min ue han ado oponer res e que se la nda. 000 hombo en caso neve

da esta tar lente, sent entida par

ion.

El orador pide se declare nula el acta, como opi-na la mayoría de los individuos de la comision.

le Sr. Cañellas defiende el voto particular, y ide que se proclame diputado al señor conde de fonterron por haber obtenido un voto más que su ntrincante Sr. Ansaldo. Despues de rectificar brevemente el Sr. Garrido

trada, es desechado en votacion ordinaria el vo-

Ponese à discusion el dictamen. El Sr. Montilla consume el primer turno en

ontra.

Esa sinceridad electoral—dice—de que el gobiero ha hecho alarde es una pura farsa, y si en el caconereto de que se trata quisiera yo usar palaras iguales ó parecidas à las que en otras ocasiones ha usado el Sr. Sagasta, diria que lo que presadeis hacer con el Sr. Monterron es robsile el ecta.

(Fuertes rumores y protestas en la mayoria.)

El señor Presidente (Martos): Llamo la atenciadal Sr. Montilla sobre la conveniancia ó incidal Sr.

midel Sr. Montilla sobre la conveniencia o in-municia de hacerse aqui eco de palabras pro-miadas fuera de este recinto por indivíduos del bierno, que pueden o no pueden ser exactas, pero impre inoportunas dentro de este recinto. (Apro-

Mon.)
El Sr. Montilla: Muchas veces se han repetido ul palabras dichas ahi fuera por diputados ó mistros, y hasta se ha reproducido lo que dicen los riódicos, y yo creia que esto podia hacerse, tanto ús, cuanto que esta tarde el señor presidente del musejo ha recorrido los pasillos diciendo á todos s diputados de la mayoría que votaran en contra el señor conde de Monterron, porque haciéndolo di votaban con la mayoría de la comision, que es o que deben hacer las mayorías de las Cámaras.

que deben hacer las mayorías de la Cámaras. Y esto lo hace el Sr. Sagasta porque el conde de lonterron ni es ministerial, ni es conservador, no izquierdista. Y esto lo hace el presidente del consejo despues de haber dicho aquí que las Córtes ateriores eran deshonradas antes que nacidas. Y o digo de éstas, en cambio, que son deshonradas ates que engendradas. (Fuertes rumores, interupciones y protestas en la mayoría.) El señor ministro de la **Gobernacion**: No es exacon no ha dicho semejante cosa en este sitio.

rupciones y protestas en la mayoría.)
El señor ministro de la Gobernacion: No es exacto; no ha dicho semejante cosa en este sitio.
El Sr. Montilla: No tengo aqui el Diazio de Sesiomes; pero lo demostraré.
El Sr. Correa: Esas cosas no se demuestran, se enseñan. (Aprobacion y fuertes rumores).
El señor Presidente: Vuelvo á llamar la atencion del Sr. Montilla sobre unas palabras que pudieran ser ofensivas hasta para S. S. mismo dichas en este sitio, y yo espero que no ha de darme ocasion de repetir estas advertencias.
En cuanto à los señores diputados les encarezco que mantengan en su derecho al orador y no le interrumpan. (Aprobacion).
(La Cámara, á todo esto, se ha ido animando, porque con las llamadas al órden y el tono que el Sr. Montilla emplea, los diputados han penetrado en el salon en busca de emociones.)
El Sr. Montilla: Me atengo á lo que dice el señor presidente; pero no tolero que ningun diputado me interrumpa ni pretenda darme lecciones acerca de lo que debo hacer.
Entra despues el orador á censurar al gobierno por las violencias, ilegalidades, abusos de todos generos y atropellos inauditos que, en su concepto, ha cometido en las elecciones últimas, hasta el punto de decir que han sido las más escandalosas de cuantas ha presidido gobierno alguno. (Risas.) Aunque sin citarla, la mayoría de sus argumentes y de sus diatribas las dirige el orador contra la eleccion de la Coruña, citando el telegrama del ministro de Gracia y Justicia al juez, y diciendo que éste faltó á la ley por mandato expreso del señor Alonso Martinez, teniendo como castigo el ascenso.

Habla tambien con mucha viveza y con no excesiva exageracion del accardila.

Association experience of the composition of the co

minal.

Apelo à los individuos todos de la comision para que digan si el gobierno ha hecho indicacion alguna en la cuestion de actas.

¿A quién no ha de asombrar que el Sr. Montilla haya hablado de encasillado y reparto de distritos, cuando de esto no se ha hablado ni siquiera en la cuestio de ministros?

El señor ministro de la Gobernacion, à quien eu señoria ha increpado tan duramente, está tranquio y reta à S. S. para que discuta aqui uno por uno relacionen y hayan sido por mi repuestos.

¿Qué culpa tiene el gobierno de que algunos jueces, al presidir los escrutinios generales, à cuye acto asisten por ministerio de la ley, hayan faltado

á sus deberes dando las actas á algunos candidatos que habían sido derrotados? Ya ha acudido al reque habian sido derrotados? Ya ha acudido al remedio la comision de actas, rectificando algunas proclamaciones, y yo celebraré que siga haciéndolo, que si en esto puede haber algun peligro, à mi me parece mucho mayor el de consentir que estén aqui candidatos que hayan obtenido sus actas por medios reprobados. (Muy bien)

En cuanto à la parodia de la frase del señor pre sidente del Consejo de ministros, que el Sr. Montilla ha querido hacer, yo debo decirle que aquella fué oportuna por la ocasion, por las circunstancias y por los hechos, y de la de S. S. seguramente protestarán energicamente, como protesto yo, los 343

diputados cuyas actas han pasado, no ya sin protestas por parte de nadie, pero ni siquiera sin la más lijera observacion por parte del Sr. Montilla.

(Muy bien, muy bien.)
El Sr. Montilla rectifica y anuncia una interpelacion sobre la real órden suspendiendo al ayuntamiento de Santa Amalia, que sirvió de base para suspender otros muchos ayuntamientos.
El sofor ministro de la Catamanta manifesta.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que cuando quiera y como quiera el Sr. Montilla, el gobierno está dispuesto á sostener la legalidad de sus actos en la suspension de ayuntamientos, así como en todas las demás disposiciones emanadas del gobierno. Afirma, en el interin, que arbitrariamento no se ha separado un colo ayuntamiento de companyo. trariamente no se ha separado un solo ayunta-

El Sr. Garrido Estrada (de la comision) dice que sólo por un acto de cortesia se levanta à con-testar al Sr. Montilla, el cual nada ha dicho en con-

tra del dictámen.

El Sr. Cañellas (para alusiones) dice que no obstante haber firmado el voto particular, está incondicionalmente al lado del gobierno, y que la prueba mejor de que éste no ha influido en nada en la cuestion de actas, es que el voto particular lo han votado diputados ministeriales, y en contra de él están otros que pertenecen á las minorías conservadora y republicana.

Sin más debate se aprueba el dictámen en votacion ordinaria, declarando la nulidad del acta de Vergara.

Pônese à discusion el voto particular del Sr. Testor, pidiendo la gravedad del acta de Aoiz.

El Sr. Comez Marin (de la comision) combate el voto brevemente, pidiendo la proclamacion del candidato electo Sr. Los Arcos, fundándose en que en la eleccion no se ha cometido ilegalidad ni coaccion, y que unas protestas que hicieron unos electores ante la junta del censo, despues las retiraron.

El Sr. Testor reconoce que no ha habido ilegalidades en la eleccion; pero entiende que las protestas de esos electores ante la junta del censo, dos de ellas retiradas cuando ya sabian el resultado de la eleccion, son motivo bastante para que el acta pase al tribunal de las graves, con objeto de que los hechos se depuren.

na elección, son motivo bastante para que el acta pase al tribunal de las graves, con objeto de que los hechos se depuren.

El Sr. Los Arcos (candidato electo) defiende su derecho, y en votación ordinaria se desecha el voto particular y se aprueba el dictámen, proclamándose diputado al Sr. Los Arcos.

El Sr. Romero Robledo hace observar que no estando, como no está, constituido el Congreso, ni contestado por tanto el discurso de la Corona, seria una descortesía monárquica y una infracción de la ley de relaciones, que rige en ambos Cuerpos Colegisladores, si se discutiera en el Senado el provecto de convenio comercial con Inglaterra; porque abarcando puntos que con este tratado se relaciona, el Mensaje, podria darse el caso de que en una y otra Cámara se tratara esta cuestion.

El señor Presidente: esplica lo que son y lo que significan las prerogativas del Parlamento, en elocuentes frases, y despues de manifestar que sobre estr cuestion había celebrado una conferencia con el señor ministro de Estado añadió que entendia que el acto de presentacion del provecto en la Alta

que el acto de presentacion del proyecto en la Alta Camara, no implicaba su discusion inmediata. Rectifican ambos oradores y se suspende el deba-te, levantandose la sesion.

Los aspirantes á las 40 plazas del cuerpo de abogados del Estado, son 277. Los ejercicios de oposicion empezarán el dia 5, en el salon de actos del Conservatorio de Artes, por el órden con que se han presentado las solicitudes y con arreglo á la convocatoria y programa publica-dos en las *Gacetas* del 6 y 7 de Mayo último; constituyendo el tribunal el Sr. García Lomas, director general de lo Contencioso; el Sr. Lopez Puigcerver, por el Colegio de Abogados de Madrid, y D. Teodoro Perez del Camino, D. Federico Arriaga y D. Julian Agut, indivíduos del cuerpo de abogados del Estado.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado en su sesion última que una comision de señores concejales pase á Madrid para que, en union de los diputados y senadores por aquella capital, trabajen cerca del gobierno la condonacion del 50 por 100 de lo que el ayuntamiento debe á la Hacienda por atrasos.

El conde de Xiquena.

Las primeras horas de la noche última las pasó con relativa mejoría y con alguna más tranquilidad, tomando en los momentos que nodescansa, un poco de caldo y vino. A las diez y media se manifestó anoche, sin embargo, un pequeño recargo, que postró por algun tiempo al ilustre enfermo; pero pronto cesó aquel y volvió á la relativa tranquilidad en que se encontraba antes.

A las tres de la madrugada continuaba ese pequeño alivio, retirándose á esta hora el marqués de la Habana, los duques de Fernan-Nunez y Frias, y otras personas. La casa del conde de Xiquena se vió durante

la noche llena de gente.

Todos los ministros, autoridades y personas conocidas le visitaron.

S. M. la Reina envió tambien varios recados, interesándose vivamente por su curacion. Hoy, por la mañana, por efecto de la tran-quilidad relativa con que ha pasado la noche,

el señor conde se encontraba algo mejor, den-

el señor conde se encontraba algo mejor, dentro de su gravedad.

El resto del dia lo ha pasado con cierta intranquilidad, asistiéndole especialmente, como en los dias anteriores, su afligida esposa, la condesa de Torrejon, la marquesa de Guadalest, el duque de Frias, el Sr. Zugasti, el señor Lirio y los Sres. Chicheri y Miralles.

A las tres lo ha visitado, como amigo particular, el Sr. D. Federico Rubio, que le ha parecido muy bien el plan de los médicos que asisten al señor conde. Este, á más de la intranquilidad y de cierto decaimiento que á trechos se le advierte, ha tenido algunos vómitos de carácter bilioso, y á las siete y cuarto, en que carácter bilioso, y á las siete y cuarto, en que cerramos este número, el ilustre enfermo continúa como dejamos manifestado.

A la Exema. señora duquesa de Vivona.

Hé aquí el texto de la comunicacion que el Ayuntamiento de Madrid ha dirigido á la exce-lentísima señora duquesa de Vivona, en cum-plimiento del acuerdo adoptado en la sesion celebrada esta mañana: «Exema. señora:

El Excmo. Ayuntamiento, en sesion celebra-

da en el dia de hoy, ha acordado por unanimidad significar á V. E., como tengo la honra de hacerlo por la presente, el profundo sentimiento con que ha sabido el desgraciado accidente de que es víctima el señor duque su esposo, y hace los más fervientes votos por que en un término breve obtenga completo restableci-

Dios guarde á V. E. muchos años.-Madrid 2 de Junio de 1886.—José Abascal.»

BALANCE DEL DIA.

De todos los asuntos que nos ofrece la prensa nacional y extranjera, no encontramos hoy ninguno que merezca preferencia, sobre el que suscita un interesante folleto que acaba de ver la luz en Roma, que están reproduciendo varios importantes periódicos de Europa; que en sus números últimos inserta Le Temps de Paris, cuyo folleto trata por extenso la impor-tantisima cuestion de la intervencion de los militares en la vida activa de la política.

Italia vá hoy en todos los ramos de la ciencia y de la crítica, en todos los asuntos jurídicos, económicos y de doctrina constitucional, á la cabeza de la civilizacion europea; y de ahí que á todos los trabajos formales que salen de las prensas de Roma, de Florencia y de Milan, se

les rinda acatamiento, y desde luego se les estudie con detenida consideración.

Algo de esto está ocurriendo con el folleto que nos ocupa, y cuyos párrafos más expresivos hemos creido oportuno publicar en primera plana, pues la cueston que aborda, tambien á nosotros nos afecta en más intersidad que á ningun otro pueblo de Europa, y porque nos parece, además, que la doctrina que en el fo-lleto se desenvuelve es la más saludable á la disciplina militar, y la más conveniente al bien

Despues de esto debemos llamar la atencion sobre los documentos que hoy ha leido el señor Moret, con ocasion del modus vivendi presentado á la alta Cámara; cuyos documentos por separado publicamos, cemo asimismo en el Extracto referido podrán verse las preguntas de los Sres. Puig y Botella; y el desenlace que al fin ha tenido, despues de tanto tiempo, el caso sobre la aptitud legal del Sr. Alcalá Za-

En el Congreso, al discutirse el acta de Vergara, el izquierdista Sr. Montilla ha hecho un discurso destemplado y violento, que ha contestado con razones persuasivas el señor ministro de la Gobernacion, interviniendo á la vez para fijar su posicion respectiva dentro de la comision, los Sres. Garrido Estrada y Cañellas, segun con más pormenores puede verse en el respectivo Extracto.

El pretesto de la destemplanza de los izquier-distas ha estado en unas palabras del Sr. Sa-gasta en el Salon de Conferencias, que nos parecen correctisimas. Al Sr. Sagasta se pregun-tó por varios diputados si deberian votar el dictámen de la mayoría en el acta de Vergara proponiendo la nulidad, y el Sr. Sagasta contestó que es natural que las mayorias honren con su voto los dictámenes de sus propias comisiones; lo cual no es ejercer presion, sino decir un con-cepto de sentido moral y comun, que luego los diputados, en cuestiones tan libres como las de actas, pueden seguir ó no, segun lo aprecien en su conciencia. El resúmen de todo ha sido que el acta de Vergara se anuló, como proponia

mayoría de la comision, entre cuyas firmas, además, están las de los conservadores y la del republicano Sr. Azcárate.

Las actas de Oviedo y de Aoiz, son las que han sido aprobadas, con algun debate en la última; y despues el Sr. Romero ha hecho una pregunta análoga á la del Sr. Botella en el Senado, contestada por el señor presidente de la

Los ministros se han reunido en Consejo en la Presidencia á las cinco y media, y continuaban en él despues de las siete. Quizá se trate algo de gobernadores; pero hemos oido, contra lo afirmado por algunos periódicos, que cuanto se está diciendo sobre nombres propios carece de sólido fundamento.

Del extranjero lo más notable, son los partes de Lóndres—por separado pueden verse—que hacen augurar un mal resultado parlamentario

para los proyectos de Gladstone. En la reunion de esta noche y en las que mañana celebrará, eomo dia festivo, la comision de actas, se propone adelantar mucho sus trabajos, lo cual será preciso, si el Congreso ha de constituirse el sábado ó el lunes.

Continúa el alza en los valores.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 2 DE JUNIO.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÓBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c. Id. tit. peq Id. fin de mes Id. fin dp 4 p. 100 ext. c. Id. tit. peq 8 p. 100 ext. c. 2 p. 100 ext. c. Car. de Agosto. Id. de Marzo. Id. de Julio. Obras públicas. Personal 4 p. 100 amort. c. Id. tit. peq Id. fin de mes Id. fin de mes Id. fin de D Ob. de A. de O Bill. hip. de Cul	76°00 76°00	8 p. 100 y 1 p. 100 amort. de C 1d. fin de mes 8 p. 100 y 2 p. 100 amort. de C Anualid. de Cub Bill. de P. Rico. Sisas A. de Mad. Ob. munic. de id Ob. Erlanger id. Céd. Banco hipo- tec. al 6 p. 100 Id. al 5 p. 100 VAL. COMERO. Ac. B. de España Id. B. Hipotec Id. B. de Castilla Id. Tran. E. y M	104'00 97'00 340'00

Paris, à 8 dias vista, 4'88 p. Londres, à 90 dias recha, 46'55 p.

Resumen.

Los fondos pedidos y en alza.
Continúa la demanda de papel iniciada ayer, ganando los cambios otro cuartillo por ciento.
A diferencia de la reunion anterior en que si bien subió el cambio, fué corto el número de operaciones publicadas, hoy el mercado ha dado muestras de gran actividad realizándose gran número de contratos.

De 59'45 á que quedó ayer el 4 por 100 interior en operaciones de contado, ha subido á 59'75, siendo el último cambio 59'70.

A fin de mes ha llegado esta renta á 59 85; pero la última operacion ha sido á 59 75.
El exterior al 4 por 100 muy pedido, alcanzando el entero 60 por 100 y llegando hasta 60 15, si bien el cambio corriente al cerrar la cotizacion oficial

El 4 por 100 amortizable también ha estado movido haciéndose buen número de operaciones entre 75'95 y 76'20 y quedando à 76 por 100.

Los billetes de Cuba entre 90'90 y 91'10, terminando à 91'05.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion á 33'10 y 15.

A 38'10 y 15.

Las anualidades de Cuba al 15 del corriente en voluntad à 34'20, y à fin del mismo à 35 por 100, con prima de 1 por 100.

Las cédulas del 6 por 100 del Banco Hipotecario à 104 por 100, y las del 5 por 100 à 97 por 100.

Las acciones del Banco de España à 339'50 y 340 por 100.

A las cinco. -4 por 100 interior contado, 59.70; fin de mes, 59.75.

PARTES TELEGRAFICOS.

(TELEGRAMA DE A. BIEDERMANN Y C. ") **Lóndres 2** (4'36 t.) — Ingleses, 100'63 — 4 0₁0 exterior, 58 84.—3 0₁0 portugués, 49'62.

(TELEGRAMA DE THURNEYSSEN VAN BROCK ET C.") París 2 (3:15 t.)—4 010 exterior. 59:00.—3 010 francés, 82:97.—5 010 italiano, 00:00.—4 010 turco, 15:12.—Egipcio, 355:00.—Otomano, 000:00.—Nortes, 347:50.—Panamá, 451:25.—Rio Tinto, 000:00.—Ferro-carriles portugueses, 000:00.—Alicante, 000:00.—Fénix 000:00.—Nuevo francés, 81:90.

Banco Hispano-Colonial.

Por real orden de 31 de Mayo último, inserta en la Gaceta de hoy, se ha dispuesto que el prorrateo y adjudicacion de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, suscritos el 25 de Mayo próximo pasado, tenga lugar desde luego al respecto de 55'05 por cada cien billetes suscritos, no tomándose en cuenta la fraccion que resulte inferior à medio billete y aumentándose un billete al pedido en que la fracción repre-sente medio billete ó más. Los pedidos de un billete quedan esceptua-

dos de reduccion.

En su consecuencia, los señores suscritores deberán presentarse desde luego en los estable. cimientos en que realizaron su suscricion, á satisfacer el 20 por 100 del 2.º plazo de los billetes que se les hayan adjudicado, para cuyo pago se les tendra en cuenta el sobrante que haya resultado del 10 por 100 satisfecho por los billetes suscritos.

A los que no lo efectúen hasta el sábado 5 del corriente, les será cargado, desde el dia 1.º del actual, el interés de demora consignado en los anuncios de suscricion, sobre el saldo que de bieran haber satisfecho para el completo del 30 por 100 de los billetes adjudicados.

Los suscritores que deseen anticipar el pago del tercero y cuarto plazos firmarán por duplicado el oportuno pedido en los ejemplares que se les facilitarán gratis, con la fecha precisamente del dia en que los entreguen. Desde esta fecha se contará para calcular la bonificacion del 6 por 100 concedida por el real decreto de 10 de Mayo último.

En el acto de la presentacion del pedido de anticipo se hará el señalamiento del dia en que se ha de realizar el pago, en virtud de la liquidacion que ha de practicarse, y si se dejaran trascurrir cuarenta y ocho horas, despues del dia en que se señale, sin efectuar dicho pago, quadrá pula la liquidación en toriando que ha quedará nula la liquidacion, teniendo que hacer nuevo pedido el interesado que lo desee.

Solo despues de realizado el pago total de cada suscricion por anticipación ó en los plazos señalados en el decreto citado de 10 de Mayo, tendrán derecho los suscritores á que les sean entregadas las carpetas provisionales al portador que representen el número de billetes ad-

Los pagarés y letras del ministerio de Ultra-mar, que conforme al real decreto de 10 de Mayo último fueron dados para el depósito de 10 por 100 al suscribirse, ó que se entreguen en pago de suscricion, se descontarán al 6 por 100 anual desde 1.º del corriente inclusive hasta el de sus respectivos vencimientos, solamente en la parte necesaria para cubrir el importe del 1.º y 2.º plazo, el resto se aplicará á la anticipacion de plazos, y el descuento se hará desde la fecha del pedido para realizarla. Madrid 1.º de Junio de 1886.—Por delegacion del Banco Hispano Colonial, Rajael Cabezas.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, à la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aram-buro Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la buro Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana 17° centigrados sobre 0.

A las doce de la misma, 24° sobre 0.

A las cuatro de la tarde 21° idem.

La máxima fué de 25° idem.

La mínina, de 12° sobre 0°

El barómero marca 707 milimetros. Tiempo vamichlo.

Cultos.

Santo de mañana.—LA ASCENSION DEL SEÑOR, San

Santo de mañana.—La Ascension del Señor, San Isaac y Santa Clotilde.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Nicolás, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Yagüe, y por la tarde, preces y reserva.
En la Encarnacion habrá misa mayor á las diez en la que predicará el señor cura.
En la Catedral habra misa mayor á las diez, predicando el señor Doctoral de la misma.
En las Descalzas Reales id., predicando un señor capellan de dicha iglesia.
En todas las parroquias habrá misa mayor con sermon.

En Calatravas continúan los ejercicios de preparacion para la primera Comunion.

Espectáculos para mañana.

Princesa.—24.ª de abono.—T. 3.º— A las 9.— Lucrezia Borgia.
Alhambra.—Compañía de opereta italiana.—3.*
abono.—T. 2.°—A las 9.—Dia de moda.—La bella

Felipe.—A las 8 314.—Un capitan de l'anceros.—A las 9 112.—Vivir pura ver.—A las 10 114.—Meterse en honduras.—A las 11.—¡Eh, 6 la paza!

Circo de Price.—A las 4 112 de la tarde variado espectáculo en el que tomarán parte todos los clowns, y á las 9 de la noche, funcion de gala en la que no habrá caballos

que no nabra caballos.

Circo Hipódromo de Verano.—Dia de moda.—
A las 4 1₁2 de la tarde y 9 de la noche.—Variados ejercicios por los principales artistas de la compania, tomando tambien parte la notable troupe Villion, y el primer saltador del mundo Mendoza.—
Gran batuda.

LA "GACETA, DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones si-

Guerra.—Real órden disponiendo que el brigadier D. Miguel Correa cese en el despacho interino de la subsecretaria de este ministerio, por haber llegado à esta córte el subsecretario D. Manuel de Velasco

Gobernacion.—Reales ordenes disponiendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, com-prenda desde 1.º de Julio al 30 de Setiembre, y am-pliando la del de Tiermas, provincia de Zaragoza, que comprenderá desde 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre.

Fomento.-Las reales ordenes de que en otro lu-

Fomento.—Las reales órdenes de que en otro lugar damos cuenta.

—Otras disponiendo que con destino à bibliotecas públicas se adquieran 50 ejemplares de la obra de D. José Pulido y Espinosa, titulada Historia de España, y 125 de la de D. Antonio Hernandez Fajarnés, titulada Estudios critices sobre la filosofía positivista.—La psicologia ceiular.

—Otras dando las gracias à nombre de S. M. à D. Eduardo Sanchez Pita, por sus donativos con destino à las bibliotecas populares, y à las diputaciones provinciales de Jaen y Zaragoza, por los aumentos de sueldo concedidos à los profesores de sus respectivos institutos. sus respectivos institutos.

Roma 1.º—Los despachos de Catania anuncian que las autoridades militares se han visto obligadas à adoptar enérgicas medidas, estableciendo cordones de tropa para impedir la entrada en Nicolosi, donde no queda persona alguna.

Dicha poblacion está sériamente amenazada, pues el torrente de lava llega muy cerca de sus muros.—Fabra.

La cuestion del gas.

El viernes próximo, a las nueve de la noche, se reunirán en el Circulo de la Union Mercantil los síndicos y clasificadores de los gremios de Madrid, para tratar de la cuestion del gas. Aunque se ha pasado el oportuno aviso, por si alguno no lo recibiera, se les ruega se den per citados con las presentes líneas, suplicándoles Sociedad Española de Higiene.

Anoche continuó en esta Sociedad el debate iniciado en la anterior acerca de la conveniencia de la cremacion de los cadáveres. El señor Torres presentó dos conclusiones, que defendió en un buen discurso, exponiendo las ventajas, no solo respecto de la mejor higiene de las po-blaciones, sino tambien demostrando el poco

No habiendo quien pidiera la palabra en contra, y tratandose de un asunto que tanto pugna con nuestras costumbres, el presidente, se-nor Martinez Pacheco, aplazó la votacion de este punto para la sesion próxima, en la que se tratará tambien de la difteria ó *crup* que tantos estragos parece está causando en Madrid, y medios de combatir esta cruel enfermedad.

Barcelona 1.º—Hoy ha salido de este puerto, sin novedad, con rumbo à Manila el vapor correo San Igoacio de Loyola de la Compañía trasatlántica.

En la junta general celebrada anteanoche en

Reunida ayer la junta directiva del Círculo Artístico literario bajo la presidencia del señor D. Jose Echegaray, acordó, por unanimidad, en vista de lo solicitado por gran número de sócios, diferir la apertura del Círculo hasta el otoño próximo. La cantidad de 8.425 pesetas, importe de las 337 cuotas de entrada cobradas hasta la fecha, está consignada en el Banco de

España, como á su tiempo se hizo con el producto de la funcion celebrada en el teatro

Otro barco español, apresado.

Nueva-York 1.º—El barco de pesca español Clotide, de la matricula de la Habana, ha sido apresado por un falucho aduanero norte-americano mientras aquel peseaba á tres leguas de la costa oriental de los Estados-Unidos, y conducido á un puerto de la Florida, donde queda embargado interin llegan instrucciones de Washington.—Fabra.

Nueva-Vorck 2.—Los periódicos, hablando de la cuestion del barco español Clotide dicen que este fue apresado y embargado por el guarda costas americano por infraccion de los reglamentos sobre pesca.—Fabra.

Anoche á las nueve y media se cometió un crimen en la calle del Escorial esquina á la de

Parece que varios jóvenes, cocheros en su mayoría, habian estado de campo toda la tarde. Llegaron á Madrid y uno de ellos propuso ir á casa de su novia para convidar al padre de esta y á ella á tomar unas copas.

lsí se verificó.

Mientras los novios y el padre estaban dentro de la taberna, los amigos se quedaron en la ca-lle. Al poco rato se sintió una detonacion en el último punto.

Al ruido que produjo el disparo salieron las personas que habia dentro de la taberna y encontraron tendido en el suelo y herido en un costado á uno de los acompañantes del novio, habiendo desaparecido los demás. El herido fue llevado en grave estado á la

Casa de Socorro.

Se llama Gregorio Polo y es cochero de los condes de Balazote.

Fueron detenidas varias personas.

La estudiantina que ha recorrido las calles de Madrid recaudando fondos para las víctimas del ciclon, ha reunido 3.507 reales, que entregará para su distribucion al gobernador de la provincia.

Relaciones de la Iglesia y el Estado.

París 1.º—Cámara de los diputados.—Se ponedado bate la proposicion de los Sres. Michelin y Plateat, intransigentes, pidiendo la abolicion de la de 1802, sobre las relaciones de la Iglesia y del tado, y por lo tanto, la anulacion del Concorda con la Santa Sede.

El ministro de Cultos, Sr. Goblet, acepta la toren consideracion, porque, segun dice, el debate necesario, à fin de que se conozcan los verdade sentimientos del país.

Se toma en consideracion dicha proposicione.

Se toma en consideracion dicha proposicion p 296 votos contra 250.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones has el lunes próximo — Fabra.

Se encuentra gravemente enfermo en Zan ra desde hace algun tiempo, el Sr. D. Ped Barrueco, candidato que fué en las eleccion últimas por el distrito de Alcanices.

Deseamos su restablecimiento.

Por el ministerio de Fomento se han negal todas las solicitudes de los alumnos de las versas Universidades de España, pidiendo d pensa de varias asignaturas con motivo del na talicio de S. M. el Rey.

Entr

Senade

comer con el

neg;oc

w "Señ

mercia

por 10

nego conv

El cólera.

Etoma 1.º—El cólera se ha vuelto á presentare Brindis, donde han ocurrido, durante las última 24 horas, tres casos y una defunción.

En el mismo período de tiempo, 32 y 12 respectivamente en Venecia.—Fabra.

En la sala de correccion de Reus se ahom anteayer un vecino de aquella ciudad, mien tras se le tramitaba el expediente para ingre sar en el Manicomio.

Verificó su intento valiéndose de la faja qu llevaba y de un pañuelo.

Dice La Epoca:

"El regalo con que Su Santidad obsequia à ahijado el Rey de España, consiste, segun ven en el Univers, en un magnifico rosario, cuyas el tas están formadas por zafiros y rubies, y ll pendiente el escudo del Santo Padre.

Impresta le St Correo, à cargo de F Ferbani

CALLE DE PRECIADOS, 3 EL AGUILA PRECIADOS, 3 Gran bazar de ropas hechas
Trajes tricot y lanilla 4 20, 25, 30, 35, 42 112, 50, 60 y 70 peretas. Sacos, achietodos; lana y mellon a 25, 30, 35, 42 112, 52 112, 62 112

GÉNEROS DE NOVEDAD PARA CONFECCIONARIO Á MEDIDA

GRANDIOSAS REBAJAS

PARA EL SEXTO ANIVERSARIO

de ricos géneros para señoras, hombres y niños

ALMACENES DE

MONTERA, 18, MADRID

Los nuevos articulos que desde mañana esponemos à la venta son de tanta novedad y tan baratisimos que causarán la admiración de las señoras, pudiendo asegurarse que jamás ventajas tan grandes han sido ofrecidas al público. Las familias que no visiten estos almacenes perjudican, sin saberlo, sus intereses.

Tenemos 50 en el dia lores.

Existen 40 juegos

POR 75 CENTIMOS

pelos brochados de colore

Tenemos 24 piezas

POR 5 PESETAS

in corte para colchon de un uti superior.

Tenemos 30 piezas

POR 6 REALES

un par de guantes de piel de Suecia: 1.º clase.

Existen 500 pares

POR 25 PESETAS in traje medio confeccio nado, en caja consus patro

es y figurines con bonitos

Tenemos 20 trajes

POR 6 PESETAS un traje de paño para hom-bre, tiene cuatro varas y

POR 12 PESETAS una chaqueta de paño para entretiempo, nuevo modelo, botones grandes de lujo. Existen 24 á todas las medidas.

siete cuartas ancho. Tenemos 30 cortes.

NOTA. A las señoras de provincias.—Como las ventas que diariamente realizamos son tan enormes, acon-sejamos á Vds. que cuando reciban las muestras, hagan los pedidos á correo vuelto para evitar que se concluya

Los artículos no susceptibles de muestras, como toalhas, corsés y cuanto esté sujeto à medidas se mandan éstas por centimetros y no existe dificultad en la remesa.

Existen 16.

POR 3 PESETAS

media docena de pañuelos de puro hilo, garantizado.

Tenemas 40 docenas.

POR 10 PESETAS na mantilla de blonda imi-

Existen 24 dibujos.

POR 10 REALES

Tenemos 200 decenas

POR 1 PESETA

media docena de medias de

Tenemos de todos los

tamaños.

POR 3 PESETAS

un corsé con buenas balle-

todas las medidas.

POR 14 PESETAS

un juego de cortinajes de yute, con sus cenefas y fle-

eos, todo hecho en una sola

Tenemos 200 pares.

POR 3 PESETAS

un bonito tapete de yute, con fleco, de vara y tres cuartas.

Existen 50 piezas.

colores lisos para niño.

media docena de calcetines

acion pura seda

uperiores.

69 córtes á escojer.

POR 2 DUROS un traje de lana de doble ancho, en colores preciosos Tenemos 300 piezas.

POR 5 PESETAS traje con 16 varas de per al de bonitisimos dibuid

Tenemos 250 piezas. POR 6 PESETAS un traje con 16 varas perca imitacion francesa, dibujo

inos y elegantes. Recibidos 500 dibujos NOTA. Es tan grande le venta de percales, que sola

la mañana. POR 6 PESETAS una pieza de rico madapo lan francés para sábanas y

Existen 200 piezas

POR 5 PESETAS media docena de toallas grandes con una inicial bor Existen todas las iniciales

POR 5 DUROS una bonita manteleta de ca-namazo, toda bordada de azabache y adornada de en-

Tenemos 12 modelos

POR 8 DUROS un traje de pura seda de las cuadritos dibujos elegantes ris. Existen 30 córtes Tenemos muchisimos géneros que no podemos fijar en un anuncio, pero manifestamos que en visitas, manteletas, chaquetillas, redingots, trajos y sombreros, no existe una casa mejor surtida y con unos modelos tan preciosos como los recibidos esta semana de Paris.

Magnificos equipos para novias desde 200 pesetas.

Grandes surtidos en artículos para cortinas y muebles, mantas y alfombras.

Remesas á provincias. Pidanse catálogos y muestras al propietario, D. Eduardo Carcia, si quieren aprovecharse de estas grandes ventajas que ofrecemos á la clientela de Madrid.

POR 8 DUROS POR 10 DUROS POR 3 PESETAS POR 20 PESETAS un traje de raso negro de un traje de gró negro, pura una camisa de dormir para un pardesú para viaje de buena seda.—Contiene 20 seda, con 20 varas. Tenemos 80 córtes

POR 22 PESETAS una pieza entera de seda cruda de la China, tiene 20 un elegante juego de puños y cuellos para señora.

Existen 60 piezas

POR 30 PESETAS Tenemos 40 córtes

POR 8 DUROS in traje de 20 varas en le colores, crudes y caña nazos listados.

Existen 60 trajes POR 15 PESETAS

un traje con 10 varas cache-nir de la India doble ancho un negro y de colores di-Tenemos 50 piczas

POR 3 Y 4 PESETAS un traje hecho de piqué blanco con encaje y borda-dos para niños. Existen 36 trajes

POR 10 PESETAS precioso juego de corti-nes bordados. Tenemos 60 pares

POR 15 REALES juego de visillos de ca-mazo con colores. Existen 60 pares

POR 5 PESETAS las medidas, modelos de Pa-

Existen hoy 24

MALA REAL INGLESA
Salida de los vapores en el mes de Junio para la
América del Sur:
los días 13 y 29 de Lisboa y el 26 de Vigo.
Pera más detalles, dirigirse à los representantes de la compañía en
Madrid, Sres. l'resser y C.', Salesas, 4

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA. Precio: 1,25 ptas, la caja en toda España. Exjaso la fima y rúbica del Pr. F. BORRELL.

Farmacia Borbell Hernanos. Puerta del Sol, 5. Madrid

BANOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA)

AGUAS SULFUROSAS Y FERRUGINOSAS BICARBONATADAS. Do nanantiales notabilísimos. D e hainespics de comodidad y jujo y pa manantiales notabilísimos. Dis halnearics de comodidad y lujo y para economia. Abiertos, 15 de Junio à 25 Sctiembre, dirigides por el doctor especialista. D. Enrique Ranz. Curan herpes y empeiones hinchazones, escrífulas, a feociones de garganta y de estómago y catarralas, ulceraciones, dolores, finjos de las señeras, matriz, elorosisanemia, vicies humorales, etc. Aparatos para todos les órganes in cluso cides, nariz, ejos, geniteurinarios y PRÍMERA SALA DE PULVE. RIZACIONES, la más concurrida de España. Precios para todas les fortunas. Higiénicas y cómodas hospederias, comederes, salones, paseos, etc. Itinerario, línea de Madrid à I un, se toma billete à Bensain, de donde parte el coche que conduce à Gaviria en una hora Hespedero, Martín Altuna: Propietario, P. Fernandez Izquierdo Madrid, plaza la Villa, 4, manda prospecto detallado gratis.



DESTRUCCION Ratos, de los Ratones, etc.

PASTA FOSFOREA

de L. Steiner

ir.20 - Ofr.60 - Ofr.50 Por Mayor : Melchor Garcia 15. Tetuan, Madrid.

á los hombres industriosos.

Cen un pequeño capital y solo dos dias de trabajo cada semana, se obtienen facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Ramitiendo un sello para la contestacion, se mandan esplicac ones impresas gratis à todo el que las pida à D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL.

¿Qué completa un elegante traje! Un bonito par de guantes de Succia

Estos se hallan en la ya acreditada fábrica de Fernando Uriarte, los más modernos en la Tudescos, I, entresuelo, cuyo fabricante ha hecho toñar las pieles en París en preciosos colores, y a pesar de los grandes gastos hechos en pografía. favor de un numerosa chentela, no por esto te altera en lo más mini-mo el coste ya establecido, y no teme la competencia ni en la fibrica cion, ni en lo reducido de los precics.

1, calle de Tudescos, 1, entresuelo. (casi esquina à la plaza de Santo Domingo)

27, Silva, 8, Cedaceres, 12.

SAN HILARIM (Burdeos español) Duchas. Il setas 12 botellas. Bittini. Al

LECUEL HIO DE



SOMBREROS de paja adernades y en c timos modelos. Flores, adornos; se reforman los usad Plaza de las Córtes, 7, A. Cent

IMPRENTA

CORRE Mn esta casa se u da clase de impresion como son: revistas, tos, periódicos semanal quincenales y mensual estados, circulares, m bretes, prospectos, red y obras de lujo, para cu

Se vende papel en la Ac nistracion de cata periòdio

8. San Gregeria,

trabajos cuenta con tipos

enfermeds des de la orina, tales como incontinencia, retencion, a

LITOTRIACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENI Puntes de venta - En Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2 — Garcerá, Principe, 13. — Navarro, cha, 131 — Fernandez S rasda, Carcera de San Jerónimo, 40. — Pablo Fernandez Izquierdo, S mento, 2. — Oltega, Leon, 13. — H jos de C. Ulzurrum, Barrio Nuevo, 11. — Sanchez Osaña, Atobbe — Cuevas Caracuel, Fuencarral, 32. — Delgado Cea, Preciados, 26. — Melchor García, Capellanes, Iplicado, principal. — Concultas gratis al autor en Castellen de Rugat, provincia de Valencia.

SUS NONUMENTOS Y ANTES, -- SU MATURALEZA É HISTORIA
Obra escrita por los señores D. Emilio Caetelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Mural
D. Francisco Pi y Margall, D. Pablo Piferrer, D. José Maria Cuadrado, etc., con un propose de Antonio (monne del Cantillo

Reta obra consta de 17 à 200 tomos, repartidos por ensdernos camanales de 1900. ginas & reales

logo de Antonio Cánovas del Castillo. EDICION DE GRAN LUJO. Profusamente il astrada con ricos fotograbados, grabados al boj, dibujos á plame per grafias y cromolitografias, reproduccion del natural de los tipos característicos de des principales monumentes, paiesjes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajos jobjetos suntuarios y artícticos.

Puntos de auscricion. Barcelona: En casa de lea editorea DANIEL CORTEL compañía, Ancias March, 96, plurincipales librerlas. Madrid: En las principales librerlas. Madrid: En las principales librerlas. Madrid: En las principales librerlas. Provincias y Ultramary En casa de les Camiaca de hierre, Madrid: Alles and All Provincias y Ultramar: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca

valor de los argumentos aducidos por los adversarios de la cremacion. En el mismo sentido se expresó tambien el Sr. Ceballo partidario de la cremacion de cadá-

el Circulo de la Union Mercantil, fueron nombrados sócios honorarios los Sres. D. Emilio Castelar, D. Antonio Cánovas del Castillo, don Servando Ruiz Gomez, D. Francisco Pí y Margall, D. Ramon Campoamor, D. Francisco Lastres, D. Ildefonso Trompeta, D. Vicente Romero Giron, D. Isaac Albeniz, el presidente de la Asociación de Profesores mercantiles y el presidente del Centro de instruccion comer-

DE NUEVOS ARTICULOS RECIBIDOS

APERTURA DE ESTOS GRANDES ALMACENES DE SEIS